

Advertido error en el Anuncio de este Tribunal Calificador de fecha 22 de julio de 2020, en el sentido de la inclusión por el turno de diversidad funcional de una de las dos personas que figuraban en dicha relación, se procede a su corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el sentido que sigue:

IX. Detalle de la propuesta de nombramiento de las 25 plazas de Auxiliar de Servicios de Polideportivo a tiempo parcial.

Plazas reservadas diversidad funcional:

Donde dice: "CANO VALVERDE, JOSÉ ÁNGEL ***5769**"

Debe decir: "VICTORIA PARDO, BENJAMÍN ***4950**"

Valencia a 28 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

